



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 360/2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744, A LA FIRMA BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION CON RUC N°4409745-0 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARTA VIVIANA SARABIA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°4.409.745. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**-----

Mariano Roque Alonso, 11 de marzo de 2026

**VISTO:** Que, por Memorándum N° 054/2026, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 11 de marzo de 2026 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorándum 019 / 2026, de fecha 14 de enero del 2026, Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CON TRATO ABIERTO) CON ID N°480.744.-----

Que, por Dictamen UOC N° 012/2026, de fecha 09 de febrero del 2026, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto mínimo a 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs.550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones) con un precio unitario total de 66.650 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta con V° B° de la Intendencia.-----

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 480.744, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°38/2026, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 2.2.1 de fecha 13 de enero de 2026, por un monto de Gs. 550.000.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744. Fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Que, por Resolución I.M N°213/2026., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744, de fecha 09 de febrero de 2026.-----

Carolina Aranda  
Intendente

*Mariano Roque Alonso*

Secretaría

INTENDENCIA



Secretaría ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 10 de Marzo de 2026, recomienda:

a) **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480744 a la firma BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0 debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones"-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica: "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato."-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

## RESUELVE:

Art.1° **APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744.-----

Art. 2° **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2026 "REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO ABIERTO) CON ID N°480.744 con un monto mínimo de GS 275.000.000 (Doscientos setenta y cinco millones) hasta un monto máximo de Gs 550.000.000 (quinientos cincuenta millones) y de un monto total de precios unitarios de Gs. 61.560 (Son guaranes sesenta y un mil seiscientos) **IVAINCLUIDO**, conforme al ANEXO N° I-"DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución-----

Carolina Ayanda  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

Secretaría Gral.

Roque  
ALONSO




# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

**Art.3° DESIGNAR**, como Administrador del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.-----

**Art.4° REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**Art.5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
SANDRA VIDALLET  
Secretaria General  
Secretaría G.

  
CAROLINA ARANDA F.  
Intendente Municipal  
INTENDENCIA



Secretaría G.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Roque  
ALONSO




# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com


## ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 480744 - REPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO ( CONTRATO ABIERTO)								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - EPARACION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO ( CONTRATO ABIERTO)							Contrato Abierto: Por Monto	
(Mínimo: 275000000 Máximo: 550000000), Abastecimiento Simultaneo: No							BIOARQ CONSULTORA Y CONSTRUCCION DE MARTA VIVIANA SARABIA CON RUC N°4409745-0	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72103001-001	Desmonte de Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.100	9.100	procedencia : Nacional
2	72131701-008	Asentamiento de empedrado S/EE.TT PBC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	43.000	43.000	procedencia : Nacional
3	72102905-001	Compactación y Relleno de espacios entre piedras con triturada 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.450	6.450	procedencia : Nacional
4	72131601-013	Limpieza Final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.100	3.100	procedencia : Nacional
<b>TOTAL</b>							<b>61.650</b>	

**Monto total de sugerencia de adjudicación: monto mínimo de GS 275.000.000 (Doscientos setenta y cinco millones) hasta un monto máximo de Gs 550.000.000 (quinientos cincuenta millones) y de un monto total de precios unitarios de Gs. 61.650 (Son guaraníes sesenta y un mil seiscientos cincuenta) IVAINCLUIDO. -**



Secretaría Gr...



Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque  
ALONSO